

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

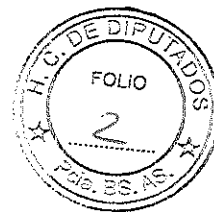
PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo y Cultural el **123° Aniversario de la Biblioteca Popular "Dr. Antonio Novaro"** de la ciudad de Chivilcoy. Asimismo, adhiere a los Actos celebratorios que se llevarán a cabo el sábado 14 de julio de 2018, felicitando a su comisión directiva, su personal bibliotecario y público en general concurrente a la misma.


FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque Integrar
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La Biblioteca Popular "Dr. Antonio Novaro" de la ciudad de Chivilcoy, cumple en el corriente mes 123 años de existencia, llevando a cabo una importantísima labor en beneficio de la comunidad chivilcoyense.

Su fecha fundacional fue el 14 de julio de 1895. Ese día un grupo de entusiastas, laboriosos y visionarios vecinos de Chivilcoy, amantes de las expresiones culturales, se dieron cita para constituir la Biblioteca Popular. Entre sus fundadores se encontraba el prestigioso médico Dr. Antonio Novara, quien además fue presidente de la misma durante varios períodos. En el año 1923, se le impuso su nombre.

Tuvo varias sedes en el devenir de su historia hasta llegar al actual edificio situado en calle Moreno 30. Allí se construyeron sus modernas instalaciones sobre un predio donado por Luis Martelletti y Sra. En este amplio y cómodo edificio desarrolla sus actividades.

Ha sido en el devenir de sus longevos años de vida, un faro valioso en los ámbitos culturales de la ciudad y sus alrededores.

Se encuentra reconocida por la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares. Podemos afirmar que en su ámbito se hace gala de la promoción de la lectura, como así también se hace lugar a las expresiones culturales y se da marco al acceso a la información.

Por último, es dable recordar el espíritu que se ha mantenido vigente durante estos 123 años de actividad, continuamente llevando como consigna la democratización del acceso a sus libros para que toda la población de cualquier edad y estrato social, acceda al privilegio de leer. En consecuencia y por los motivos expresados anteriormente, es que les solicito a las señoras y Señores Diputados, la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque Integrar
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.